



MUNICIPIO DE CARTAGO
PLAN DE MEJORAMIENTO- INFORME PRELIMINAR AUDITORIA REGALIAS- OFICIO 80761- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Codigo Entidad	No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Calificación	Objetivo	Metas	Medida Metas	Dimensión Metas	Fecha Inicial	Techa Terminación	Plazo Semanas	Responsable
4817	H3	El artículo 71 del Decreto 111 de enero 15 de 1996 establece que “todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos”; teniendo en cuenta lo anterior se evidenció que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0435 del 10 de marzo de 2008 se expidió por valor de \$617.149.920 para amparar el Contrato Interadministrativo No. 12-004 del 12 de marzo de 2008, el cual tenía que haberse expedido por	Estructurar un plan municipal de Formación y Capacitación de empleados, incluyendo temas sobre manejo del presupuesto público.	2	Capacitar a los funcionarios públicos responsables del manejo del presupuesto público.	Brindar claridad al soporte presupuestal.	Plan	uno	01/08/2008	30/08/2008	4	Secretaria de Hacienda y Servicios Administrativos
4817	H4	Del análisis realizado a las alarmas activadas en el sistema SICE, desde el 1° de enero 2006 al 31 de diciembre 2007, se evidenció a partir de la consulta realizada que de los 7 contratos celebrados con recursos provenientes de las Regalías Indirectas en las vigencias 2006 y 2007 se generaron un total de 7 alarmas, las cuales corresponden a “Proveedor No Registrado”.	Fortalecer los canales de comunicación organizacional a través de un plan de comunicación con el fin de operacionalizar el elemento de comunicación en términos de medios y acciones comunicativas	2	Brindar los soportes necesarios que garanticen la difusión de información en la Alcaldía.	Plan	documento	1	01/08/2008	30/09/2008	8	Secretaria de Hacienda, Servicios Administrativos y Deptos Informativa y Juridica

ELABORO:

MARTHA LUCIA VELEZ MEJOA
Secretaria de Hacienda Municipal

REVISO:

MARTHA CECILIA SALDAÑA S
Asesora Control Interno

APROBO:

GERMAN GONZALEZ OSORIO
Alcalde